



Diez y tres de Mayo de 1578.

SELLO QVARTO, VEINTE
NARRA MEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

Y en esta Ciudad de Sevilla acordó el cumplimiento de lo
que tiene mandado el Rey nuestro señor de esta
Provincia y que para su efecto los Cavalleros
Comisarios nombrados para esto sin ser con
alguna dificultad de la compra de dicho Cavall
teniendo presente la Real provisión de
Sevilla y de Sevilla de esta Ciudad

Informe sobre
el quinquenio de
milicias

Sevilla el informe hecho por los señores don Juan Ferrer
y don Juan Garcia Alcaraz y Guadalupe
en virtud de la cédula que ha de veros de Madrid
para el hexenio de milicias de esta Ciudad acor
do quedar entendiéndose.

don Juan Ferrer
Lumbreras sobre
la provision de
la de los Cavallon
al Rey.

Sevilla el Memorial sobre poner la cédula en el Puerto de
Lumbreras para las tropas de Cavalleros de un Ma
gentas que por ella transitan, acordó Informen
los Cavalleros Comisarios de el Realimiento y de
cuenta.

Preparada para el Rey
don Juan Ferrer
don Juan Garcia Alcaraz
don Juan Guadalupe
entre

don Juan Ferrer
don Juan Garcia Alcaraz
don Juan Guadalupe

En la M. A. y M. C. Ciudad de Sevilla

